



SECRETARÍA DE TURISMO

México, D.F. a 8 de junio de 2004.

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**

El Comité de Información de la Secretaría de Turismo, reunido en Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2004, tomó conocimiento de que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) se hizo la petición de información con número de solicitud 0002100010304, ingresada el 20 de mayo del presente, a través de la cual se requirió:

Ingresos de los servidores públicos (de jefe de departamento a titular) en el Organismo Interno de Control en la Sectur, en el periodo de diciembre de 2000 a diciembre de 2003.

Al respecto, analizando las particularidades y naturaleza de la solicitud, y cotejando el precepto legal contenido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contenido en:

Artículo 18. Como información confidencial se considerará:

(...)

ii. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley.

Además de:

Artículo 7. Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar (...) la información siguiente (...)

Y también:

Artículo 21. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

Dado que al efecto no se contó con el consentimiento a que alude el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el **Comité de Información de la Secretaría de Turismo**

(...)








SECRETARIA DE TURISMO

... 2

RESUELVE:

1. Comunicar al interesado que de conformidad con los preceptos legales indicados anteriormente, no procede la entrega de la información solicitada, en virtud de que no se contó con el aval de los servidores públicos involucrados, para hacerla pública.
2. Recomendar al interesado que puede acudir al portal oficial de la Sectur, para consultar el tabulador de percepciones de los servidores públicos por puesto.

FIRMAS

 _____ Lic. José Luis Montemayor Jasso Titular de la Unidad de Enlace	 _____ C.P. Alberto Rodríguez Domínguez en representación del Lic. José G. Cadena Velázquez Titular del Órgano Interno de Control
 _____ Lic. Clara Torres Márquez, Directora General de Comunicación Social	